



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 27 de Febrero del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de Febrero del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 319-2019-CF/FCS.- Callao, febrero 27 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud respecto a la actualización de los órganos de asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 46° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 46.5 Los Órganos de Asesoramiento: inciso b) Comisión de Grados y Títulos;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, mediante resoluciones N° 279-2017-CF/FCS del 28 de febrero del 2017, N° 1454-2018-CF/FCS del 22 de noviembre del 2018 y N° 098-2019-CF/FCS del 11 de enero del 2019, se actualizó la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°180 Inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **RATIFICAR la reconfiguración de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud**, a partir del 01 de marzo del 2019, la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda	Presidente
Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza	Secretario
Blgo. Javier Jesús Cárdenas Tenorio	Miembro
Est. Sheily Jomira Espinoza Julcarima	Representante Estudiantil

2° Elévese la presente Resolución a las unidades académico-administrativas e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana



**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica